



Fondos auditados: Administración de Fondos Propios, año 2012

Centro Educativo auditado: Centro Escolar Caserío El Rodeo II

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA

Auditoría de Tipo Financiera

**AUDITORÍA A LOS FONDOS PROPIOS DEL CENTRO ESCOLAR
CASERIO EL RODEO II, CANTON EL RODEO, MUNICIPIO DE TACUBA,
DEL DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN,
PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2012,
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA N° 60087.**

Ref. Inf.: MINED/DAI/JAOAE/NA-063-2013

Noviembre de 2013

LISTA DE DISTRIBUCION

**Título del Informe
Examen Especial:**

Auditoría a los Fondos Propios percibidos por el Centro Escolar Caserío El Rodeo II, Cantón El Rodeo, municipio de Tacuba, Departamento de Ahuachapán, correspondiente al período de enero a diciembre de 2012. Código de Infraestructura N° 60087.
Ref. Inf.: MINED/DAI/JAOAE/NA-063-2013.

Fecha de distribución del Informe: Noviembre de 2013

Destinatarios Internos del Ministerio de Educación:

- Lic. Franzi Hasbún Barake/ Ministro de Educación Ad-honorem (*)
- Asociación Comunal para la Educación (ACE),
Centro Escolar Caserío El Rodeo II

Con copia a:

- Licda. Sandra Elizabeth Alas Guidos,
Directora Nacional de Gestión Departamental (**)
- Lic. Héctor Donald Aquino Pimentel,
Director Departamental de Educación de Ahuachapán (**)
- Prof. Rudy Antonio Barrientos
Director del C.E. Cas. El Rodeo II

Destinatarios Externos del Ministerio de Educación:

- Corte de Cuentas de la República Dirección de Auditoría Cuatro (***)

(*) Informe remitido a la Máxima Autoridad con base al párrafo primero del art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas.

(**) Se entrega informe final en cumplimiento con la Norma de Auditoria Gubernamental # 3.1.9, relacionada con la fase de Informes.

(***) Informe completo remitido vía correo electrónico en cumplimiento al párrafo segundo del art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas.



EQUIPO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA:

- Auditor Encargado : Mario Edgardo Ramirez, CP.
- Auditor de Apoyo : Licda. Marcia Teresa Chávez
- Jefe de Auditoria : Reina Isabel de Guevara, CP.
- Directora de Auditoria : Morena Salinas de Mena. CP, MBA.

SERVIDORES ACTUANTES DE LA ACE EN EL PERIODO EVALUADO:

PERIODO: 03/02/2009 A LA FECHA *	
CARGO	NOMBRE
Presidenta	
Vicepresidenta	
Secretario	
Tesorera	
Vocal	

* Vigentes según Art. 4 del Decreto N° 122, de fecha 12/11/2010.



Versión Pública

INDICE

I. ANTEDECENTES	5
II. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.....	5
III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS	5
IV. RESULTADOS DEL TRABAJO	6
V. PARRAFO ACLARATORIO.....	8
VI. AGRADECIMIENTOS.....	8



Versión Pública

I. ANTEDECENTES

El Centro Escolar Caserío El Rodeo II, está ubicado en el Cantón El Rodeo, municipio de Tacuba, departamento de Ahuachapán.

La auditoría realizada al Centro Escolar, es la primera que se realiza por parte de la Dirección de Auditoría Interna (DAI), ya que no se encontraron en nuestros registros, antecedentes de estudios anteriores.

En el año 2012, los servicios educativos que se proporcionaron fueron desde parvularia hasta 9° grado, haciendo un total de 296 alumnos, los que se beneficiaron con estos servicios. Los alumnos fueron atendidos por 5 docentes (Incluye al Director).

En este año, una madre de familia, avalada por la comunidad de padres y madres de familia, fue designada para coleccionar US\$2.00 por grupo familiar, cuya suma fue de US\$497.00, proveniente de cuotas voluntarias para cancelarle el salario a un docente.

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Realizar una auditoría para determinar si la inversión, registro y control de los Fondos Propios, se realizaron conforme a las disposiciones legales y técnicas aplicables.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Realizamos el presente examen especial a los Fondos Propios de la ACE del Centro Escolar Caserío El Rodeo II, Cantón El Rodeo, de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos el examen especial de tal



podamos obtener una seguridad razonable sobre si el control examinado, esté libre de irregularidades significativas.

La auditoría comprendió el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, incluyendo entre otros aspectos, lo siguiente:

Revisión del 100% de los documentos que amparan los fondos propios percibidos de la Comunidad Educativa, su registro y la inversión proporcionada por la madre de familia encomendada por los mismos padres de familia.

IV. RESULTADOS DEL TRABAJO

Producto de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, constatamos que se percibieron fondos provenientes de contribuciones voluntarias de los padres y madres de familia, que no fueron administrados por la señora Tesorera de la ACE, estas contribuciones fueron por un total de US\$497.00 y los manejó una madre de familia elegida por la misma Comunidad.

De estos fondos, utilizaron en el período auditado US\$180.00 para realizar pagos del salario de un docente de nuevo ingreso y fueron utilizados adecuadamente; sin embargo, el Organismo, al permitir que la madre de familia manejara esos fondos, incumplieron el **Reglamento Especial de las Asociaciones Comunes para la Educación**, en el Art. 20 que establece dentro de las atribuciones del Tesorero que debe ser depositario de los fondos de la ACE y de los demás documentos de valor; además, debe asegurar bajo su estricta responsabilidad los fondos de la ACE y la **Normativas y Procedimientos para el Funcionamiento de la Asociación Comunal para la Educación** que establece en la Normativa General del Funcionamiento, literal "A", Numeral 4, que las decisiones en la administración de los recursos de los centros educativos deberán tomarse colegiadamente.



Conforme a lo expresado por las miembros de la Directiva de la ACE, está situación surgió a iniciativa de un grupo de padres que decidieron proponerle a la Comunidad realizar aportes voluntarios para cancelarle al docente.

Por lo anterior, es importante que el Organismo tome en cuenta lo que establecen las disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación, con la finalidad de fortalecer la gestión escolar en dicha Comunidad.



Versión Pública

V. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la Auditoría a los Fondos Propios del Centro Escolar Caserío El Rodeo II, Cantón El Rodeo del municipio de Tacuba, Departamento de Ahuachapán, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, con Código de Infraestructura N° 60087.

VI. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a la Junta Directiva de la Asociación Comunal para la Educación del Centro Escolar Caserío El Rodeo II y al personal docente de la misma, por el apoyo brindado durante la ejecución de nuestra auditoría.

San Salvador, 7 de noviembre de 2013.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Morena Salinas de Mena. CP, MBA
Directora de Auditoría Interna, MINED
morena.salinas@mined.gob.sv

